Exige PAN convocatoria y Monreal amaga con aplicar mayoría

Escala desencuentro por relevo de Taddei

Advierte morenista que esperarán fallo de TEPJF; Oposición ve incumplimiento

NADIA ROSALES

A casi un mes de la salida de Guadalupe Taddei de la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), la convocatoria para elegir a su relevo aún no se publica, lo que ayer enfrentó de nuevo a Morena y la Oposición.

Pese a que ya reposa un recurso en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para obligar a emitir la convocatoria, la dirigencia nacional del PAN señaló que no se debe esperar a su resolución porque existe una obligación constitucional, por lo que exigió a la Cámara de Diputados emitirla de inmediato.

En respuesta, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, indicó que es obligatorio aguardar el fallo del Tribunal y advirtió que la mayoría oficialista podría imponerse si no se alcanza un consenso.

Por la mañana, a través de un comunicado, Acción Nacional sostuvo que este mandato constitucional no debe frenarse por negociaciones políticas ni por el juicio que el propio partido promovió ante la Sala Superior para forzar el nombramiento.

"Prolongar una presidencia provisional no sustituye la obligación constitucional de realizar el nombramiento definitivo. La existencia de negociaciones entre las fuerzas políticas o de un procedimiento judicial no debe utilizarse como justificación para detener el cumplimiento de una responsabilidad constitucional", señaló el partido.



Especial

Ricardo Monreal negó ayer que su bancada haya incurrido en una omisión respecto a la emisión de la convocatoria para la elección de la presidencia del INE.

Horas más tarde, Monreal calificó la presión panista como una "estrategia política" y subrayó que fue el mismo blanquiazul quien decidió judicializar el tema.

"Ellos interpusieron este recurso y, aunque saben bien, porque tienen buenos abogados, que hay que esperar la resolución, ahora están presionando para que tengamos con rapidez la emisión de la convocatoria. Es una estrategia política que yo respeto y que no voy a descalificar, pero es obvio que, si ellos interpusieron el recurso, hay que esperar la resolución del Tribunal", expuso el líder parlamentario de Morena en redes sociales.

Monreal informó que actualmente termina de redactar el informe circunstanciado que remitirá a la Sala Superior, pero defendió que en San Lázaro no ha existido omisión legislativa, sino intentos de construir acuerdos.

Asimismo, descartó que el árbitro electoral esté paralizado de cara a los comicios de 2027, donde se disputarán más de 20 mil cargos, incluidas 17 gubernaturas y la Cámara de Diputados.

"No hay omisión, hay un órgano electoral funcionando, tenemos mayoría funcionando, no se pone en riesgo el quórum legal ni las decisiones para preparar la elección; hay 10 de 11 consejeros y una presidenta interina que fue electa por los 10 consejeros electorales", apuntó.

Aunque ambos bandos aseguraron mantener abierta la disposición al diálogo, el legislador guinda reiteró que, de no lograrse un acuerdo con la Oposición, harán valer el peso de la mayoría conformada por Morena, PVEM y PT, aun cuando reconoció previamente que sería una medida criticada.

"Voy a hacer valer el derecho de la mayoría, de que no hemos violado ninguna de las disposiciones de la Constitución, pero es el Tribunal el que va a resolver", enfatizó.

Por su parte, el PAN rechazó que la renovación de la presidencia del INE responda a los tiempos o intereses de las mayorías parlamentarias y recordó la propuesta de su coordinador parlamentario, Elías Lixa, para blindar la convocatoria.

Entre los cambios planteados por los panistas destacan ampliar de cuatro a ocho años el periodo de separación de cargos partidistas para los integrantes del Comité Técnico de Evaluación, incorporar consultas a universidades y sociedad civil, sumar mecanismos de vigilancia ciudadana y garantizar la confidencialidad de los exámenes.

RELEVO EN EL ÁRBITRO ELECTORAL

Chocan PAN y Morena en TEPJF

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El pasado sábado, el coordinador de los diputados federales del PAN, Elías Lixa, presentó formalmente el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, a fin de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordene a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados publicar la convocatoria para la elección de la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE).

Registrado con el número de expediente SUP-JDC-583/2026 y turnado a la magistrada Claudia Valle, con fecha de ingreso del 21 de noviembre de 2026, el recurso del PAN impugna las "presuntas omisiones atribuidas a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de emitir y publicar el acuerdo relativo a la convocatoria para elegir a la persona que ocupará la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para concluir el periodo constitucional 2023-2032; así como de establecer el procedimiento para integrar el Comité Técnico de Evaluación y definir los criterios específicos de evaluación de la persona que deberá ser electa o designada", de acuerdo con la ficha informativa del propio Tribunal.

Ayer, mediante un mensaje difundido en sus cuentas de redes sociales, Ricardo Monreal respondió a la presentación de este recurso ante el TEPJF.

"Ellos alegan que hubo omisión o que hay omisión para nombrar a la presidenta del INE, para emitir la convocatoria, para que actuemos en razón de esta disposición constitucional que contiene el artículo 41; estoy haciendo lo correcto. Negamos que haya omisión. Estábamos dialogando, platicando, buscando la manera de cómo nombrar una persona por consenso, desde la convocatoria, el Comité Técnico y la designación y elección de la presidenta sustituta del INE.

"Sin embargo, ellos interpusieron este recurso, aunque ellos saben bien, porque tienen buenos abogados, que hay que esperar la resolución. Ahora están presionando para que tengamos con rapidez la emisión de la convocatoria", relató Monreal.

Consideró que esta decisión del PAN "es una estrategia política que yo respeto y que no voy a descalificar, pero es obvio que si ellos interpusieron el recurso hay que esperar la resolución del Tribunal. Es lo más sensato, que el Tribunal resuelva lo que corresponda, dado que ellos decidieron acudir a esta instancia jurisdiccional.

"Nosotros tenemos la puerta abierta para el diálogo. No la hemos cerrado. Pero tengo que responder como presidente de la Junta y tengo que señalar que no hay omisión, que ya hay un órgano electoral funcionando, que tenemos mayoría funcionando, que no se pone en riesgo el quórum legal; que no se pone en riesgo la decisión de un órgano para preparar la elección.



Negamos que haya omisión. Estábamos dialogando, platicando, buscando la manera de cómo nombrar una persona por consenso."

RICARDO MONREAL
DIPUTADO DE MORENA



Presentamos la demanda porque Morena no quiere emitir convocatoria para renovar la presidencia del INE. Pedimos una cosa: transparencia."

ELÍAS LIXA
DIPUTADO DEL PAN